
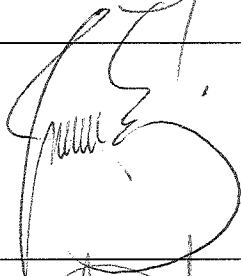
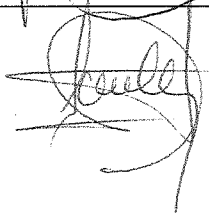






**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-015QEZ999-E2-2018
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DELEGACIÓN Y RESIDENCIAS
DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo	Firma
<p>Lic. Sergio Santacruz Lara Subdelegado Jurídico y Encargado de la Delegación Federal en el Estado de Chiapas Con fundamento en el párrafo segundo del art. 86 del R.I.P.A.</p>	<p>Presidente del Subcomité</p>	
<p>L.C.P. Francisca Pérez Pérez Jefa del Departamento Administrativo</p>	<p>Secretaria Técnica del Subcomité</p>	
<p>Lic. Sergio Santacruz Lara Subdelegado Jurídico</p>	<p>Asesor del Subcomité</p>	
<p>Mtro. Víctor Manuel Juárez Gutiérrez Subdelegado Operativo</p>	<p>Vocal del Subcomité</p>	
<p>Lic. César Augusto Flores Ramos Jefe de Residencia en Tuxtla Gutiérrez</p>	<p>Vocal del Subcomité</p>	



DELEGACIÓN CHIAPAS

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

No. IA-015QEZ999-E2-2018

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DELEGACIÓN
Y RESIDENCIAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **once horas**, del día **veintisiete de febrero del dos mil dieciocho**, reunidos en la sala de juntas, sita en el tercer piso de la 7ª Avenida Norte Poniente número 502, Col. Centro en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29000, domicilio de la Convocante Procuraduría Agraria Delegación Chiapas, se reunieron los Servidores Públicos, Integrantes del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación**, misma que aparecen los nombres y firmas al final de la presente Acta para constancia, sin presencia de Licitantes; con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, N°. **IA-015QEZ999-E2-2018**, relativa a la contratación del servicio de limpieza para oficinas de la Delegación y Residencias de la Procuraduría Agraria en el Estado de Chiapas, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, levantándose para el efecto correspondiente, la presente acta.

De conformidad con lo establecido en las **Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza de la Procuraduría Agraria**, el C. Lic. Sergio Santacruz Lara, Subdelegado Jurídico y Encargado de la Delegación Federal de la Procuraduría Agraria en el Estado de Chiapas y Presidente del Subcomité, en términos del oficio número **CGD/DSC/0200/2018**, de fecha 31 de enero del 2018, preside el acto de fallo.

El desarrollo del proceso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, se llevó a cabo en el siguiente orden:

1. Publicación en CompraNet, el 20 de febrero del 2018
2. La junta de aclaraciones, se realizó el 22 de febrero del 2018 a las 11:00 horas.
3. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo el día 26 de febrero del 2018 a las 11:00 horas.

Todos los actos se realizaron en la Sala de Juntas ubicada en el tercer piso, sita en la 7ª Avenida Norte Poniente número 502, Col. Centro en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29000, levantándose acta y registro en CompraNet, publicándose para su consulta en la página web de la Procuraduría Agraria www.gob.mx/pa. y en el pizarrón ubicado en la planta baja del edificio de la Convocante.

Con fundamento en el artículo 36 y 37 de la Ley y 51 de su Reglamento y de conformidad con lo señalado en los requisitos de participación, se llevó a cabo el **análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas bajo el sistema binario**, por la L.C.P. Francisca Pérez Pérez, Jefa del Departamento Administrativo de la Procuraduría Agraria Delegación Chiapas, verificando que las empresas cumplan con la documentación legal, administrativa y requisitos solicitados, de tal manera que la Delegación de la



DELEGACIÓN CHIAPAS

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-015QEZ999-E2-2018
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DELEGACIÓN
Y RESIDENCIAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Procuraduría Agraria, en el Estado de Chiapas, cuenta con los elementos necesarios para determinar lo siguiente, se adjunta formato de resultado de la evaluación técnica/legal (**ANEXO I**):

Nombre, Razón o Denominación Social	Resultado de la Evaluación Legal, Administrativa y Técnica
ROXANA ALFARO VALENCIA	SI CUMPLE
NESTOR DANIEL DOMINGUEZ VAZQUEZ	SI CUMPLE
III MILENIO COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS S.A DE C.V.	SI CUMPLE

En base al análisis antes mencionado y con fundamento en artículo 2 fracción XI y XII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se verificó el precio estimado y la media, basado en la información que se obtuvo de la **investigación de mercado**, considerando **dos propuestas económicas** para su evaluación y emisión del fallo, siendo las siguientes:

No.	Licitantes que presentaron sus propuestas electrónicamente a través del Sistema CompraNet	Monto Total antes de I.V.A (01 de marzo al 30 de junio del 2018)
1	ROXANA ALFARO VALENCIA	164,124.00
2	NESTOR DANIEL DOMINGUEZ VAZQUEZ	183,600.00

Los montos de las propuestas antes mencionadas, es el resultado de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, tal como se relaciona en el formato de resultado de la evaluación económica (**ANEXO II**), y que se analizaron precios totales y precios unitarios de cada una de ellas.

CONSIDERACIONES PARA EL FALLO

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 35, 36, 36 Bis, y 37 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en base a la evaluación de la propuesta técnica y económica, se determina que, la propuesta que cumple con los requisitos legales, técnicos, precio, servicio, estructura de la empresa, calidad y financiamiento, lo cual resulta conveniente para la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Chiapas, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; por lo que se procede a emitir el siguiente:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-015QEZ999-E2-2018
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DELEGACIÓN
Y RESIDENCIAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

FALLO

En base al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-015QEZ999-E2-2018, para la contratación del servicio de limpieza para oficinas de la Delegación y Residencias de la Procuraduría Agraria del estado de Chiapas, en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tonalá, Comitán, Ocosingo, Palenque, Pichucalco y San Cristóbal de las Casas y conforme a la disponibilidad presupuestal, se procede adjudicar a ROXANA ALFARO VALENCIA, por un importe total de \$164,124.00 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Ciento Veinticuatro Pesos 00/100 M.N), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para el periodo del 01 de marzo al 30 de junio del 2018.

El licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato el **martes 27 de febrero del 2018** a las **17:00 horas** en el Departamento Administrativo de la Procuraduría Agraria Delegación Chiapas, sita en el Tercer Piso de la 7ª Avenida Norte Poniente número 502, Col. Centro en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29000, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para los efectos legales a que haya lugar; debiendo entregar la siguiente documentación para la acreditación de su personalidad y suscribir el contrato correspondiente:

- Original ó copia certificada y copia simple de su identificación oficial vigente (pasaporte, credencial de elector ó cédula profesional).
- Original ó copia certificada y copia simple de la cédula de su Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia simple de su comprobante de domicilio (luz, teléfono, predial, agua) del mes inmediato anterior.
- Original o copia certificada y copia simple de su acta de nacimiento correspondiente.
- Original o copia certificada y copia simple de su **CURP** (Clave Única de Registro de Población)
- Carta de autorización para el pago de bienes y servicios vía interbancaria (formato proporcionado por el Departamento Administrativo)

Para dar cumplimiento en la fracción VI del artículo 37 de la Ley, se informa que el presente fallo, lo emite el C. Lic. Sergio Santacruz Lara, Subdelegado Jurídico y Encargado de la Delegación Federal de la Procuraduría Agraria en el Estado de Chiapas y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, quien cuenta con las facultades establecidas en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de cualquier naturaleza de la Procuraduría Agraria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia del acta que se colocará, en el pizarrón de avisos ubicado en la planta baja del domicilio de la Convocante, en donde se fijará un ejemplar por un



DELEGACIÓN CHIAPAS

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-015QEZ999-E2-2018**

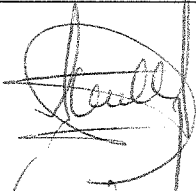
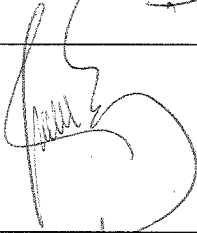
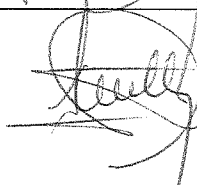
**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DELEGACIÓN
Y RESIDENCIAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma de así requerirlo, en el entendido que este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx y www.gob.mx/pa.

Por último, se hace del conocimiento que mediante oficio **DPA/041/2018**, de fecha 21 de febrero del 2018, se invitó al Órgano Interno de Control de la Institución, misma que notifica a través del oficio 15/105/OIC-065/2018, que por razones de presupuesto no será posible asistir a este evento, sin embargo, para efectos de emitir los pronunciamientos correspondientes de esta instancia fiscalizadora en la materia que nos ocupa, se tuvo la participación por videoconferencia del servidor público C. Lic. Rodrigo Rodríguez Lacheño, Jefe de Departamento en el Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. **(ANEXO III)**.

Después de dar lectura al Acta, en apego a lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se dio por terminado el acto, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos**, del día de su inicio, elaborando el documento que consta de cinco fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes.

Por la Procuraduría Agraria Integrantes del Subcomité

Nombre	Firma
<p>Lic. Sergio Santacruz Lara Encargado de la Delegación Federal en el Estado de Chiapas y Presidente del Subcomité. Con fundamento el párrafo segundo del art. 86 del Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria</p>	
<p>L.C.P. Francisca Pérez Pérez Jefa del Departamento Administrativo y Secretaria Técnica del Subcomité</p>	
<p>Lic. Sergio Santacruz Lara Subdelegado Jurídico y Asesor del Subcomité</p>	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-015QEZ999-E2-2018
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DELEGACIÓN
Y RESIDENCIAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Nombre	Firma
Mtro. Víctor Manuel Juárez Gutiérrez Subdelegado Operativo y Vocal del Subcomité	
Lic. Cesar Augusto Flores Ramos Jefe de Residencia Tuxtla Gutiérrez y Vocal del Subcomité	

Por el Órgano Interno de Control de la Procuraduría Agraria

Nombre
Lic. Rodrigo Rodríguez Lacheño Jefe de Departamento en el Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Esta hoja que contiene la relación de firmas corresponde al acta Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N°. IA-015QEZ999-E2-2018, relativa a la contratación del servicio de limpieza para oficinas de la Delegación y Residencias de la Procuraduría Agraria en el Estado de Chiapas, en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tonalá, Comitán, Ocosingo, Palenque, Pichucalco y San Cristóbal de las Casas, de fecha 27 de febrero del 2018.

PROCEDIMIENTO No. IA-015QEZ999-E2-2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DELEGACIÓN Y RESIDENCIAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

N°	DESCRIPCIÓN ¹	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ROXANA ALFARO VALENCIA		NESTOR DANIEL DOMINGUEZ VAZQUEZ		III MILENIO COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS S.A DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.) ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.) ANTES DE I.V.A.	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.) ANTES DE I.V.A.
1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DELEGACIÓN Y RESIDENCIAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN LOS MUNICIPIOS DE TUXTLA GUTIÉRREZ, TAPACHULA, TONALÁ, COMITÁN, OCOSINGO, PALENQUE, PICHUCALCO Y SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS	En Delegación 2 elementos de lunes a Viernes (de 07:00 a 15:00 hrs.) 1 elemento en cada Residencia los Lunes, Martes y Jueves (de 07:00 a 15:00 hrs.)	Servicio	164,124.00	164,124.00	183,600.00	183,600.00	204,480.00	204,480.00

(SE DEBERAN MARCAR LAS PARTIDAS OFERTADAS CON MEJOR PRECIO, O PRECIO MAS BAJO)

ELABORÓ

L.C.P. FRANCISCA PÉREZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Vo.Bo.

LIC. SERGIO SANTACRUZ LARA
SUBDELEGADO JURIDICIÓN Y ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL

NOTA: El formato es solo para evaluación binaria, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

¹ INCLUIR EN LA TABLA COMPARATIVA TODAS Y CADA UNA LAS PARTIDAS OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DE I.V.A.

FO-CON-12



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
PROCURADURÍA AGRARIA
PROCEDIMIENTO N° IA-015QEZ999-E2-2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DELEGACIÓN Y RESIDENCIAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

26/02/2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LOHANA ALFARO VALENZUELA		NESTOR DANIEL DOMÍNGUEZ VAQUETZ		JIMILIANO COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS S.A. DE CV.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO DE ACREDITACIÓN PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO POR EL APODERADO LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE. ANEXO 9	*		*		*	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	*		*		*	
LA DIRECCIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE. (A39.FVI.D.R)	*		*		*	
ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, Ó CÉDULA PROFESIONAL), PARA SU COTEJO.	*		*		*	
CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 80 Y 80 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY.	*		*		*	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS QUE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 7.	*		*		*	
PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE LA DECLARACIÓN DE TIPO Y TAMAÑO DE LA EMPRESA. ANEXO 10 -CONSTA DE DOS HOJAS	*		*		*	
EN CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, INDICANDO EN EL MISMO LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO.	*		*		*	
COPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL LICITANTE	*		*		*	
CARTA EN LA QUE MANIFIESTE ESTAR DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.	*		*		*	
CARTA EN LA QUE MANIFIESTE BAJO QUE EL GIRO COMERCIAL QUE TIENE, ES ACORDE PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO A QUE SE CONVOKA Y SE APEGA A LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO NO UTILIZAR EMPRESAS DE INTERMEDIARIOS COMO TERCERAS PERSONAS PARA LA ENTREGA DE ESTOS. DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DEL ALTA DE SHCP A ESTA CARTA.	*		*		*	
CARTA EN LA QUE MANIFIESTE QUE NO CUENTA O PARTICIPA CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INHABILITADAS. ANEXO 13.	*		*		*	
CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS PARTICIPANTES EN ESTE PROCESO, ES PÚBLICA, A RESERVA DE LO CONSIDERADO EN EL CAPÍTULO III DE LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE CITADO.	*		*		*	
EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE FEBRERO DE 2016, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR MANIFIESTO RELATIVO A CONFLICTO DE INTERÉS QUE DEBE FORMULAR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL EN LA LIGA www.gob.mx/sjfo O https://manifesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf DEL CUAL EL SISTEMA LE EXPEDIRÁ UN ACUSE, MISMO QUE DEBERÁ INTEGRAR EN COPIA COMPLETA Y LEGIBLE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE SU PROPUESTA.	*		*		*	
CONFIDENCIALIDAD. EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A TODO LO INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.	*		*		*	
EL CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.	*		*		*	
PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.	*		*		*	



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCURADURÍA AGRARIA
 PROCEDIMIENTO N° IA-015QEZ999-E2-2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS DE LA DELEGACIÓN Y RESIDENCIAS DE LA PROCURADURÍA AGRARIA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

26/02/2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	ROMANA ALFARO VALENZUELA		NÉSTOR DANIEL DOMÍNGUEZ VAZQUEZ		MILIBENIO COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS S.A DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	*		*		*	
PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.	*		*		*	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO. EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.	*		*		*	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

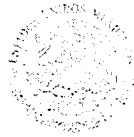
L.C.P. FRANCISCA PÉREZ PÉREZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Vo.Bo.

LIC. SÉRGIO SANTACRUZ BARRA
 SUBDELEGADO JURÍDICO Y ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria

No. de oficio: 15/105/OIC-065/2018

Lic. Sergio Santacruz Lara
Subdelegado Jurídico y Encargado de la
Delegación en el Estado de Chiapas
de la Procuraduría Agraria
Presente

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2018.

Me refiero a su oficio número DPA/DA-041/2018 del 21 de febrero de 2018, mediante el cual hace la invitación a este Órgano Interno de Control, para que asista a las diferentes etapas del proceso de contratación de servicios de limpieza bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, que la Delegación en el Estado de Chiapas de la Procuraduría Agraria se encuentra realizando, las cuales consisten en "Acto de presentación y apertura de proposiciones" y "Acto de notificación de fallo", mismas que se llevarán a cabo los días 26 y 27 de febrero de 2018 a las 11:00 horas respectivamente, en las instalaciones referidas en el diverso.

Al respecto, de conformidad con el Apartado VI, segundo párrafo del Manual de Integración y Funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Delegaciones de la Procuraduría Agraria, y en mi carácter de Asesor del Órgano Interno de Control, le informo que, por razones de presupuesto no será posible asistir a los eventos antes citados. No obstante, la Lic. Aida Escamilla Rubio, Subdirectora y el Lic. Rodrigo Rodríguez Lacheño, Jefe de Departamento, ambos adscritos al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de este OIC, participarán en la videoconferencia en la fecha y hora indicada, para emitir los pronunciamientos de esta instancia fiscalizadora en la materia que nos ocupa.

Lo anterior se realiza con fundamento en el Artículo 98 fracción XIII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo.
Titular del Órgano Interno de Control en la Procuraduría Agraria



PROCURADURÍA AGRARIA
DELEGACIÓN
QUINTA INTERIEZ, CHIAPAS

23 febrero/2018

- C.c.p.- Ing. Cruz Lopez Aguilar. – Procurador Agrario. – Para su conocimiento.
Lic. José Luis Berrospe Martínez. – Encargado Provisional de la Secretario General de la PA. - Para su conocimiento
Lic. Francisco García Manilla. - Coordinador General de Delegaciones de la PA. - Para su conocimiento
Ing. Jaime García Reyes. - Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la PA. Para su conocimiento
Lic. Samuel Everardo Otáñez Camacho. - Director de Recursos Materiales y Servicios de la PA. Para su conocimiento

AER/rl